

PREGUNTAS FRECUENTES SERUMS 2020 - I

CRONOGRAMA

¿Cuándo empiezan las inscripciones?

Del 2 de marzo al 23 de marzo del 2020

¿Hasta cuándo hay tiempo para inscribirse?

Hasta el día 23 de marzo del 2020 a través del enlace

<http://serums.minsa.gob.pe/web/login>

¿Dónde está ubicado el cronograma 2020?

A través del siguiente enlace

<https://www.gob.pe/institucion/minsa/informes-publicaciones/442225-cronograma-del-proceso-serums-2020-i>

¿Cuándo empiezan las reinscripciones para el sorteo equivalente?

Del 20 al 21 de abril de 2020, a través de la página web del Minsa

<http://serums.minsa.gob.pe/web/login>



INSCRIPCIÓN - REINSCRIPCIÓN - CORRECCIÓN DE DATOS

(Sólo se pueden modificar datos durante el proceso de inscripción)

¿Puedo inscribirme en las oficinas Serums?

No, la inscripción es virtual, dado que los datos que se consignan en la inscripción tienen carácter de declaración jurada del postulante y es de su absoluta responsabilidad.

¿Cómo ingreso a la ficha de inscripción?

Desde el siguiente enlace
<http://serums.minsa.gob.pe/web/login>

¿Cómo me reinscribo?

Me reinscribo ingresando a mi ficha virtual, dando clic en editar.

Me he inscrito mal y quisiera cambiar mis datos, ¿Se puede?

Sí.

Si al imprimir mi ficha de inscripción me doy cuenta que he puesto un dato errado ¿Puedo volver a ingresar para corregirlo?

Sí, hasta antes de la fecha del cierre de inscripción virtual.

¿Hasta cuántas veces puedo corregir la ficha de inscripción?

No tiene límite, salvo si lo indicara el instructivo del proceso en curso.

Si en la inscripción general me inscribí para el sorteo equivalente, estoy en condición de apto, ¿Tengo que reinscribirme nuevamente?

Sí, le recomendamos seguir la secuencia del cronograma que se publica para el proceso de tal manera que sepa cuando realizar la reinscripción.

¿Puedo inscribirme sin tener colegiatura?

No. Para el ejercicio profesional debe tener título profesional, colegiatura y habilitación profesional.

¿Por qué no aparece mi nota del examen de ENAE o ENAOBS?

La nota aparecerá automáticamente en la ficha después de dar su examen.



No me puedo registrar, me dice que mi DNI ya está siendo usado por otro usuario o que la fecha de nacimiento ingresada no es válida.

Quiere decir que ya está registrado, previamente verificar con su contraseña o escribir a soporte.serums@minsa.gob.pe para recuperar la contraseña.

Postulé en el 2019-II pero salí observada y ya no pude hacer el Serums.

Para el proceso 2020-I ¿Puedo volver a inscribirme?

Sí, tiene que inscribirse en las fechas establecidas en el Proceso Serums 2020-I.

Habiéndome inscrito, no me presenté a la DIRESA para la adjudicación ordinaria; ¿me puedo inscribir al proceso complementario?

Sí, puede reinscribirse en el proceso complementario.

REQUISITOS

¿Hay grupos ocupacionales que no tienen plazas a ofertar?

Sólo se ofertan plazas de las siguientes profesiones:

Biología, Enfermería, Ingeniería Sanitaria, Farmacia y Bioquímica, Medicina Humana, Medicina Veterinaria, Nutrición, Obstetricia, Odontología, Psicología, Tecnología Médica, Trabajo Social.

¿Si no di el examen del ENAO este año, me sirve mi nota del año pasado para adjudicar a plazas complementarias o equivalente?

Se seguirá lo establecido en el reglamento de cada Asociación Peruana de Facultades.

¿Qué requisitos debo presentar?

Los requisitos se encuentran publicados en el Instructivo Serums 2020 - I. Accede desde el siguiente enlace <https://www.gob.pe/es/i/442224>

¿Dónde debo ir a revalidar mi título obtenido en el extranjero?

Favor dirigirse a: <http://www.sunedu.gob.pe/>

¿Debo entregar los requisitos indicados en el Instructivo antes del sorteo?

NO, La documentación a que se hace mención debe entregar solo si adjudica una plaza y son entregados a la **DIRESA/GERESA/DISA** a la cual pertenece la plaza que adjudicó. Comentarle que, la **DIRESA/GERESA/DISA** puede solicitar documentación adicional por lo que es deber del profesional, entregarlos en el plazo que ellos establezcan.



¿Dónde puedo ver el puntaje que corresponde por cada quintil?

Revise por favor el siguiente link: **DS.007-2008 Modificación del Reglamento - Ley 23330 EL DECRETO SUPLENTO Nº 007-2008-SA** Precisa la información sobre el puntaje que otorgan los Quintiles de Pobreza; comentarle que el presente Decreto se encuentra vigente y es de aplicación para el programa SERUMS.

POSTULACIÓN Y OFERTA DE PLAZAS



¿Puedo postular a una institución que no está en la oferta de plazas?

No, sólo puede postular a las plazas publicadas en la oferta de plazas:

<https://www.gob.pe/institucion/minsa/informes-publicaciones/454366-oferta-de-plazas-remuneradas-del-proceso-serums-2020-i>

¿A qué DIRESA/GERESA/DISA puedo postular en el sorteo complementario?

A todas las que oferten plazas para su grupo profesional.

Si no pude ir al sorteo de plazas en la fecha indicada ¿puedo postular a una de las plazas que han quedado vacantes?

No, el Proceso de adjudicación de plazas es un acto público y se respetan las fechas establecidas en el cronograma.

¿Puedo adjudicar una plaza fuera de las fechas de sorteo, puesto que quedaron plazas sin adjudicar?, ¿y si hablo con el coordinador de la GERESA/DIRESA/DISA?

No, dado que la adjudicación de plazas se realiza por sorteo u orden de mérito, en acto público y en las fechas indicadas en el cronograma.

Si no adjudico una plaza en el sorteo ordinario ¿puedo reinscribirme al complementario?

De estar programado el sorteo complementario, sí lo puede hacer

¿A qué GERESA/DIRESA/DISA puedo postular?

- Para plazas remuneradas, puede postular a aquellas a las que corresponda de acuerdo a su sede de sorteo (lugar de titulación).
- Para plazas equivalentes, puede postular a las que oferten plazas para su grupo profesional.

¿Puedo participar como caso especial en la adjudicación complementaria?

No, los casos especial es solo son considerados en el sorteo remunerado ordinario

¿Tengo vínculo laboral, puedo postular a una plaza remunerada, pidiendo licencia por un año?

No, dado que las plazas remuneradas son para aquellos profesionales sin vínculo laboral con el estado, adicionalmente a ello usted al registrarse está haciendo una declaración jurada la cual se somete a verificación y de darse el caso de proporcionar información falsa puede acarrearle dificultades respecto a la realización del serums, así mismo, el aplicativo serums, cuando usted indica que tiene vínculo laboral con el estado, éste lo “ubica” automáticamente como postulante equivalente.

AJUDICACIÓN DE PLAZAS

Si renuncio en mesa ¿me sancionan?

No

Si no me presento a la adjudicación, ¿me sancionan?

No

Si me he presentado a los sorteos remunerados y no he adjudicado ¿puedo adjudicar una plaza en sorteo equivalente?

Puede reinscribirse y participar de la adjudicación, sea por sorteo u orden de mérito.

¿Cómo elijo el establecimiento?

Al momento de ser llamado(a) durante la adjudicación usted debe indicar el establecimiento de su preferencia, previamente debe revisar la oferta de plazas a fin de poder tener alternativas de elección.

Me titulé en Arequipa ¿puedo postular a una plaza equivalente en cusco?

Si, la adjudicación de plazas equivalentes “no tiene restricción”



¿Puede ir un familiar en representación mía a adjudicar?

Si, por favor revise los documentos a presentar por parte de su representante al momento que se presente a la adjudicación de plazas, éstos se indican en el instructivo del proceso en curso, así mismo, recomendarle que debe dar las indicaciones precisas a quien lo represente a fin que pueda adjudicar una plaza de su elección y no incurra en algún error.

¿El modelo de la carta poder está en la web?

Si, haga los cambios necesarios al documento del presente.

Anexo N° 04 <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/530555/anexo-4.pdf>

SEDE DE SORTEO:

¿Cómo se cuál es mi sede de sorteo?

<https://www.gob.pe/institucion/minsa/informes-publicaciones/454366-oferta-de-plazas-remuneradas-del-proceso-serums-2020-i>

TÉRMINO DEL SERUMS

¿Quién me entregará el Proveído?

El proveído es entregado por la DIRESA/GERESA o DIRIS de desarrollo del Serums.

OTRAS PREGUNTAS FRECUENTES

Si mi título es del extranjero, ¿puedo acceder a cualquier sede de sorteo?

Sí

Si trabajo para el Estado, ¿con cuánto tiempo de anticipación debo de dejar de trabajar para participar en el Serums remunerado?

Tiene que consultar a su institución en cuanto tiempos se le da de baja en el AIRS.

¿Quiénes pueden participar del sorteo equivalente?

Si bien no tiene restricciones, los profesionales que trabajan para el estado al inscribirse deben indicar en (trabaja para el estado, si) de tal forma que “automáticamente” el sistema lo ubique en la postulación a plazas equivalentes; por otro lado los profesionales que no tienen vínculo laboral con el estado son considerados al sorteo de plazas remuneradas, pudiendo optar solo por la inscripción y proceder con la reinscripción al sorteo equivalente en la fecha indicada en el instructivo para el año en curso.

Trabajo en una entidad particular/privada ¿puedo hacer serums equivalente?

Si.

He tenido dificultad para reinscribirme al proceso equivalente ¿puedo hacerlo fuera del plazo establecido?

No, recordarle también que en los plazos determinados en el instructivo se cumplen los procesos de adjudicación y se cierran los mismos, por lo que le recomendamos prestar atención al cronograma; indicar también que el cronograma puede ser modificado lo cual se hace de conocimiento público a través del portal institucional.

No me ha llegado la clave a mi correo.

Escriba a soporte.serums@minsa.gob.pe

¿Dónde saco el certificado de salud física y mental?

En cualquier establecimiento de salud del Ministerio de Salud, los exámenes de salud física deben tener pruebas serológicas, radiológicas y el certificado debe ser firmada por médico internista; respecto al certificado de salud mental es emitido por médico psiquiatra, ambos certificados deben estar refrendados por la dirección general del hospital emisor.

¿Hasta cuándo tiene vigencia la nota de ENAE/ENAM?

Lo determinan las instituciones ASPEFEEN para profesionales en medicina y ASPEFEEN para profesionales en enfermería.

¿Cómo saco el promedio ponderado promocional?

Revisar el instructivo. Clic

Subo en formato PDF mi PPP, las notas ENAM / ENAE y no carga, ¿qué hago?

Considerar el tamaño del archivo no debe ser mayor a 2MB; por otro lado, considere también que el navegador, antivirus o sistema operativo usado no debe tener bloqueado los elementos emergentes, de ser el caso, tendría que desbloquearlos temporalmente a fin de poder concretar la “subida” de los archivos requeridos. Comentarle que el “bloqueo” es un aspecto técnico que los navegadores, antivirus o sistemas operativos lo hacen de manera general por seguridad y no es una restricción que tiene el sistema de inscripción.

¿Cuáles son los requisitos para postular como caso especial y a dónde debo presentarlos?

Los requisitos a presentar dependerá del caso especial en el cual se encuentre comprendido(a); de forma general los documentos a presentar deben estar acompañados de una solicitud dirigida al presidente del comité regional o central, según le corresponda; los mismos que serán presentados en la **DIRESA/GERESA** correspondiente.

¿Quiénes pueden participar como caso especial? Válido solo para el sorteo remunerado ordinario y son considerados caso especial:

- Mujer gestante: acreditar con el original del informe médico de gestación incluyendo documentos sustentatorios expedidos por un establecimiento de salud del Minsa, EsSalud, sanidad de las FFAA o PNP y refrendados por la autoridad competente (dirección).

- Madre con hijo menor de un (01) año: copia del DNI del menor legalizada y certificado de supervivencia del menor expedido por la autoridad competente. Solo serán considerados aquellos menores de un (01) año hasta la fecha de inicio del serums remunerado. Mayor información sobre la emisión del certificado

de supervivencia en el siguiente link: Certificado de Supervivencia.

- Persona con discapacidad: copia legalizada de la resolución emitida por el consejo nacional de integración de la persona con discapacidad (CONADIS), acorde con la ley N° 27050, reglamento D.S. N° 003-00-promudeh modificado por D.S. N° 003-2006-mindes.

El comité médico del comité central o regional serums evaluará y validará los documentos presentados por el postulante como caso especial, pudiendo solicitar documentación adicional u opinión especializada de considerarlo. El resultado de la evaluación será publicado a través del portal web u otro medio de información oficial.

¿Si estoy gestando puedo participar del proceso ordinario o complementario o tengo que participar como caso especial?

El postular o no como caso especial dependerá del profesional; comentarle que los casos especial es solo se consideran en el sorteo remunerado ordinario, por otro lado, solo proceden en plazas para las instituciones que oferten cinco (05) o más plazas por profesión en la región a la que postula.

Estoy gestando ¿puedo presentarme al proceso equivalente como caso especial?

No, los casos especial es solo se consideran en los procesos remunerado ordinario.

Ya pasó el plazo establecido para levantar la observación, ¿qué debo hacer?

Una vez vencido los plazos no hay lugar a realizar a algún cambio en la ficha de inscripción.

¿Cuánto debo pagar por derecho de inscripción?

Revisar los pagos por derecho de inscripción.

<https://www.gob.pe/institucion/minsa/informes-publicaciones/444209-pago-por-derecho-de-inscripcion>

¿Debo viajar hasta la provincia a la que postulo para pagar mi derecho de inscripción?

Debe revisar si la **DIRESA / GERESA o DIRIS** tiene número de cuenta, de lo contrario debe realizar el pago donde se indique.

¿Cómo sé si estoy en condición de observado?

Debe revisar su ficha de inscripción.

Si estoy observado ¿qué debo hacer?

Debe subsanar la observación en los plazos establecidos en el cronograma.

¿Qué documentos hay que presentar al ingresar a la sede de sorteo?

Presentar su DNI y lo que este establecido en el cronograma Serums.

Una vez que adjudique ¿qué sigue?

Después de adjudicar la plaza debe comunicarse con su coordinador regional.

<https://www.gob.pe/institucion/minsa/informes-publicaciones/444281-directorio-de-coordinadores-serum-s-a-nivel-nacional>

Soy de la Universidad el extranjero y cuando la ficha de registro me pregunta, institución que revalida su reconocimiento o profesión, qué debo colocar.

Consignara si:

Convalido: SUNEDU

Revalido: Universidad donde revalido

No puedo ingresar a la página de contratos, ¿con quién debo comunicarme?

En su página del portal de dicha aplicación y en manual de usuario indican con quienes tienen que comunicarse.

Quisiera verificar si mi contrato está bien hecho. ¿Tengo que viajar a lima para el sorteo complementario?

Lo que tiene que verificar que cuando se inscriba que sus datos personales y profesional estén correctos

He adjudicado una plaza, pero al ir a conocer, es muy lejos y peligroso donde corre riesgo mi integridad física, ¿puedo renunciar sin sanción?

Es de responsabilidad del postulante informarse de los establecimientos antes de adjudicar. Según el instructivo proceden las renunciaciones dentro de las 72 horas (3 días calendarios) al culminar la adjudicación.

Para inscribirme al proceso equivalente en una región ¿debo realizar algún pago?

Para el proceso equivalentes es una REINSCRIPCION no se paga ningún derecho de inscripción.

Acabo de adjudicar una plaza y acabo de enterarme que estoy gestando, ¿debo presentar algún documento?, ¿tengo derecho a licencia?

Tienen derecho a licencia pre y post maternidad, comunicarse con la oficina de bienestar de su DIRESA quienes le orientaran.

¿Hay algún formato de declaración jurada de no haber realizado el serums?

No existe lo solicitado.

El establecimiento que elegí lo adjudicó otro profesional y tuve que, al azar, adjudicar a un EE.SS. Que al ir a conocer es demasiado peligroso, ¿puedo cambiar de establecimiento?

Es de responsabilidad del postulante informarse de los establecimientos antes de adjudicar. No hay cambios de establecimientos.

¿A quiénes se les considera omisos?

Está en el instructivo del proceso.

¿Estoy obligado a hacer guardias comunitarias?

No es obligatorio y son programadas por la Región de acuerdo a la necesidad de servicio y disponibilidad presupuestal.

¿Cuánto me deben de pagar por hacer guardia comunitaria?

Solicitar a la de remuneraciones de OGGRH.

¿En este proceso está considerado la itinerancia rural?

En la oferta de plazas se publica quienes están considerados como ITINERANCIA RURAL.

¿Quién me entregará el Proveído?

La **DIRESA/GERESA** a que pertenece el establecimiento que adjudicó.

¿Dónde me entregan la constancia de haber adjudicado?

La **DDIRESA/GERESA** a que pertenece el establecimiento que adjudicó.

¿Puedo imprimir mi constancia de adjudicación - proveído provisional?

Ingrese a su registro que figure el estado de adjudicado. Hay un botón en el lado centro superior Proveído.

Tengo que presentar documentos fedateados, ¿dónde puedo fedatear?

Debe consultar en su establecimiento de salud que persona está autorizada para fedatear.